



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

05 MAR 2021

DECRETO ALC. Nº 576 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Arias Labarca Raúl	10/02/2021	01	-.-
Avilés Donoso Eugenio	11/02/2021	02	-.-
Al	12/02/2021		
Cavieres Romero Marcela	08/02/2021	05	-.-
Al	12/02/2021		
Césped Lizana Rodrigo	09/02/2021	05	-.-
Al	15/02/2021		
Ciudad Pap Marisol	08/02/2021	10	-.-
Al	19/02/2021		
Escobedo Aguilera Marcela	12/02/2021	20	-.-
Al	11/03/2021		
Muñoz Medina Rodolfo	08/02/2021	15	-.-
Al	26/02/2021		
Pérez Gómez Ma. Alejandra	09/02/2021	05	-.-
Al	15/02/2021		
Pérez Sánchez Marcela	11/02/2021	13	-.-
Al	01/03/2021		
Reyes Pinochet Ma. Elena	10/02/2021	08	-.-
Al	19/02/2021		
Romero González Rodrigo	11/02/2021	01	-.-
Silva López Ana María	11/02/2021	12	-.-
Al	26/02/2021		
Vergara Zenteno Miguel	08/02/2021	08	-.-
Al	17/02/2021		
Zurita Muñoz Jessica	11/02/2021	10	-.-
Al	24/02/2021		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.